



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Licitación Pública Nacional N° 254/25: “Migración del sistema de tracción de 600 Vcc A 1500 Vcc –de la Línea B de la Red de Subterráneos”

**VISTO:** la Ley N°4472 que dispone la regulación y reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.218 (textos consolidados por Ley N° 6.764 al 29 de febrero de 2024), la Ley N°6.804, y el expediente EX-2025-39164083-GCABA-SBASE, y

#### CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento licitatorio para la “Migración del sistema de tracción de 600 Vcc A 1500 Vcc – Línea B de la Red de Subterráneos”.

Que, la Ley N°4.472 de regulación y reestructuración del sistema de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como objetivo la prestación idónea, eficiente y de calidad del servicio público, la puesta en valor de las líneas ferroviarias de superficie y subterráneas existentes, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria de superficie y subterránea, así como la seguridad operativa en la prestación del servicio público.

Que, la mencionada Ley pone a cargo de SBASE, como autoridad de aplicación, el desarrollo y la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

Que, al respecto, el Director General mediante NO-2025-38798656-GCABA-SBASE solicita la confección de la documentación licitatoria para llevar a cabo la presente licitación, manifestando que esto surge de la necesidad de alimentar la motorización de las nuevas formaciones adquiridas por esta empresa, las cuales se encuentran en proceso de fabricación y su incorporación paulatina a la red está prevista para los años 2026, 2027 y 2028 previéndose el reemplazo de todas las formaciones que se encuentran actualmente en circulación en la Línea B.

Que, además, indicó que el cambio de potencia significará un avance importante para la mejora sustancial de la velocidad de marcha y frecuencia de las formaciones redundando en un impacto positivo en los usuarios y revalorizando la importancia de este medio de transporte fundamental en una urbe de la magnitud de esta Ciudad.

Que, a su vez, agregó que esta inversión en tecnología se suma a otros proyectos destinados al plan de modernización de la red, orientado en este caso, a la Línea B que requiere mejoras que la convertirán en la más avanzada del sistema.

Que, en consecuencia, la Gerencia de Ingeniería, mediante IF-2025-39260544-GCABA-SBASE, remite la documentación técnica para llevar a cabo el proceso en cuestión, la que cuenta con la conformidad de la Dirección Operativa de Desarrollo mediante IF-2025-41384974-GCABA-SBASE.

Que, lucen incorporados a los actuados los documentos técnicos que regirán la Licitación Pública Nacional N° 254/2025, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Potencia (IF-2025-39249895-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Potencia (IF-2025-39249818-GCABA-SBASE), la Planilla de Datos Garantizados de Potencia (IF-2025-39239042-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Catenaria (IF-2025-39249723-GCABA-SBASE), la Planilla de Datos Garantizados de Catenaria (IF-2025-39239725-GCABA-SBASE), la Memoria Técnica Descriptiva (IF-2025-39238805-GCABA-SBASE), los Planos de Instalación Eléctrica (IF-2025-39239204-GCABA-SBASE) y las Planillas de Cotización (IF-2025-39668276-GCABA-SBASE).

Que, la Dirección Operativa de Desarrollo (IF-2025-41384974-GCABA-SBASE), informa que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional N° 254/2025 denominada “Migración del sistema de tracción de 600 Vcc A 1500 Vcc - Línea B” asciende a pesos catorce mil cuatrocientos ochenta millones ciento diez mil noventa y seis con 37/100 (\$14.480.110.096,37), más dólares ocho millones novecientos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 93/100 (USD 8.900.464,93), más euros dieciséis millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con 67/100 (€16.349.429,67), impuestos incluidos, calculados al mes de junio 2025.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Plurianual de Inversión de la empresa 2025-2027, aprobado por Ley N° 6.804.

Que la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a incorporar el Pliego Único de Bases y Condiciones como PLIEG-2025-50179732-GCABA-SBASE, en función del requerimiento efectuado por las áreas técnicas, previendo en dicho documento un plazo de cuarenta y ocho (48) meses.

Que, mediante IF-2025-50120092-GCABA-PG ha intervenido la Procuración General de la Ciudad en virtud de las competencias establecidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE  
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 254/25: “Migración del sistema de tracción de 600 Vcc A 1500 Vcc –de la Línea B de la Red de Subterráneos”, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos catorce mil cuatrocientos ochenta millones ciento diez mil noventa y seis con 37/100 (\$14.480.110.096,37), más dólares ocho millones novecientos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 93/100 (USD 8.900.464,93), más euros dieciséis millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con 67/100 (€16.349.429,67), impuestos incluidos, calculados al mes de junio 2025.

**Artículo 2º:** Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2025-50179732-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Potencia (IF-2025-39249895-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Potencia (IF-2025-39249818-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Catenaria (IF-2025-39249723-GCABA-SBASE) y la Memoria Técnica Descriptiva (IF-2025-39238805-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º:** Autorizar al Director General de SBASE a emitir las circulares con y/o sin consulta correspondientes y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas que en su caso se dicten.

**Artículo 4º:** Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante la convocatoria del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 254/25: “Migración del sistema de tracción de 600 Vcc A 1500 Vcc –de la Línea B de la Red de Subterráneos”.

**Artículo 5º:** Convocar a la Licitación Pública Nacional N° 254/25: “Migración del sistema de tracción de 600 Vcc A 1500 Vcc –de la Línea B de la Red de Subterráneos”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 29 de diciembre de 2025 hasta las 12 horas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12.30 hs.

**Artículo 6º:** Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Artículo 7º:** Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los diarios de mayor circulación que se determinen a tales fines y en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE).

**Artículo 8º:** Procédase a informar lo resuelto en la presente Resolución en la próxima reunión de Directorio a celebrarse. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.